



Institución Educativa  
Manuel Uribe Ángel

Circulares de Rectoría

CÓD: FR

VERSIÓN: 01

FECHA VIGENCIA: 1 /08/2018

De: Rectoría  
Para: Personal Docente, Directivo, Administrativos, comunidad en general.  
Asunto: Jornada laboral de Directivos Docentes y personal de apoyo administrativo.  
Fecha: 16 de enero de 2019.

Yo no quiero hacerme aguardar jamás, porque he notado que mientras uno aguarda comienza siempre a descubrir los defectos de aquel que no acaba de llegar.”  
**NICOLÁS BOILEAU**

Coordinar acciones nos permiten organizar y ofrecer un servicio educativo, de calidad, como se merecen nuestro colegio

- La Coordinadora **Viviana Rodríguez Orrego** debe cumplir con un horario de lunes a viernes de 9.30 A.M a 6:30 P.M.
- La Coordinadora **Margarita María Núñez David** debe cumplir con un horario de lunes a viernes de 6:00 A.M a 2.00 P.M.
- El coordinador **Sergio Andrés Rojas Gómez** debe cumplir con el siguiente Horario

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7.00 A.M a 5:00 P.M	8:30 A.M a 6:30 P.M	7.00 A.M a 5:00 P.M	8:30 A.M a 6:30 P.M	7.00 A.M a 5:00 P.M

- El Rector **Jorge Alirio Echeverry Tamayo** debe cumplir con un horario de lunes a viernes de 7:00 A.M a 3:00 P.M. horario que está sujeto a la naturaleza y obligaciones que su cargo implica.

**Ana María Zapata Pineda**

Horario de 7:00 A.M 3.00 P.M, atiende la jornada de la mañana, ambas sedes y a la orden de los coordinadores respectivos. Es responsable por actualizar su información en el MASTER 2000.

**Claudia Cecilia Londoño Gallan**

Horario de 10:00 A.M 6.00 P.M, atiende la jornada de la Tarde, ambas sedes y a la orden de los coordinadores respectivos. Es responsable por actualizar su información en el MASTER 2000, y comunicar las novedades al encargado de SIMAT.

**Deison Larrinson Mosquera Mosquera.**

Horario de 7:00 A.M 3.00 P.M, atiende todo lo relacionado con Rectoría, es secretario de todos los comités, Concejos y es responsable por actualizar la información en el SIMAT. La llevar la correspondencia oficial y el archivo del establecimiento.

El retiro del colegio de cualquier persona del personal de administrativo y/o docente solo lo puede autorizar el Rector.

Fraternalmente

**Jorge Alirio Echeverry Tamayo**  
Rector

Carrera 49 A No 107 – 65 Teléfono. 2581854  
le.manueluribeangel@medellin.gov.co